

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. **1501**

RAD: 2019-00050-00

Del anterior dictamen pericial vertido por el señor CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para los fines indicados en el artículo 228 del Código General del Proceso.

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta el video portado por el apoderado de los demandados correspondiente a la inspección judicial practicada-

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--

Segovia, agosto 19 de 2022

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SEGOVIA

Segovia Antioquia.

Radicado : 2019-00050-00
Asunto : Proceso de pertenencia verbal especial prescripción
adquisitiva del dominio.

Demandante: Sixta Elena Mesa Guzmán C.C No 33.081.537
Demandados: Luis Emilio Palma Aguilar, herederos y personas
indeterminadas.

CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO, mayor de edad, domiciliado y residente en Segovia, identificado civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de auxiliar de la justicia en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar el dictamen pericial para el cual fui designado de la siguiente forma:

De acuerdo a la diligencia realizada el día 11 del presente mes, al corregimiento de fraguas (Machuca) Municipio de Segovia con el señor Juez, secretario de despacho, abogado de la demandante, y el perito auxiliar de la justicia- también en la diligencia se encontraba el abogado del demandado y se pudo constatar lo siguiente:

Se trata de un lote de terreno rural, donde se encuentran unas construcciones y mejoras, realizadas por la demandante, terreno este que hace parte de otro de mayor extensión, ubicado en el corregimiento de fraguas (Machuca) paraje la Ceiba, municipio de Segovia. Identificado con la matrícula inmobiliaria No 027-22038, de la oficina de registro de instrumento públicos seccional Segovia, el lote de terreno cuenta con un área de **2 HECTAREAS, 853 METROS²**, según levantamiento topográfico aportado a este proceso. Su forma geométrica es irregular, lindando así: **POR EL FRENTE** con un tramo de 39 metros lineales con la vía que del municipio de Segovia conduce al municipio de zaragoza, y con los señores Martin Zapata, Alba Londoño, Jorge Vélez, Danien Zapata, Luis Vuelvas, Salomón Narváez. **COSTADO DERECHO** Jorge Ramírez, quebrada, Carlos Herrera, Julio Rodríguez. **COSTADO DE ATRÁS** Julio Rodríguez, camino vereda Canna, y Luis Emilio Palma (demandado) **COSTADO IZQUIERDO** con el demandado, Víctor Márquez, Mauricio Acevedo.



Predio que en la actualidad se encuentra totalmente cercado y delimitado, cuenta una **servidumbre de tránsito central**, que atraviesa el predio, que conduce a varias veredas entre ellas Vereda Canna, Manipa entre otras. El área de terreno a **usucapir** es de **2 hrs. 853mtrs2** que se encuentran incluidos en el folio de matrícula inmobiliaria N°027-22038.

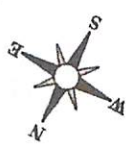
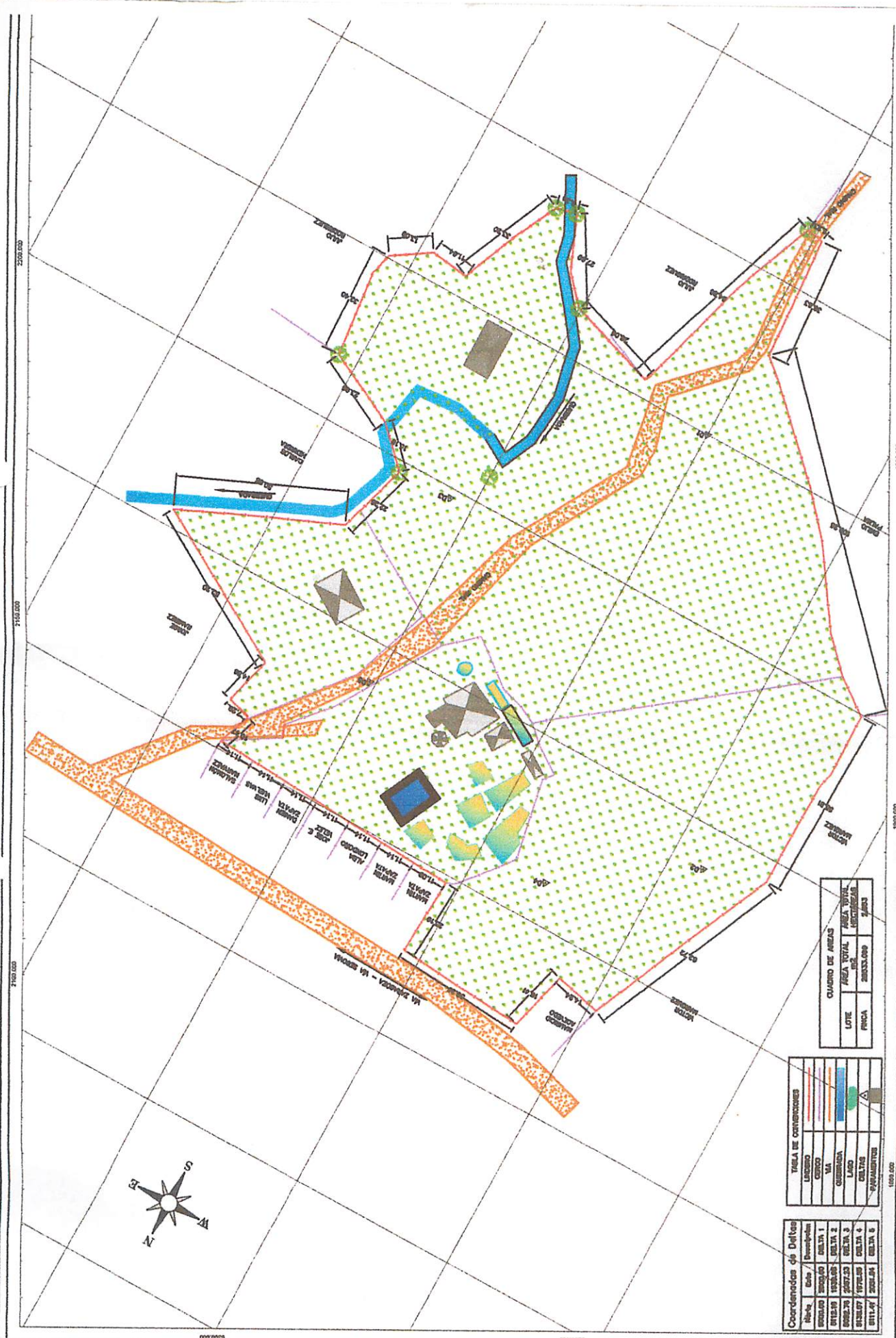
En este predio de lote de terreno (finca la esmeralda) encontramos las siguientes mejoras y construcciones así: una vivienda construida en cancel, techos de zinc, pisos de cemento, y un kiosko donde ha vivido **la señora Sixta Elena Mesa Guzmán con su familia**, también encontramos una vivienda construida en cancel, pisos en cemento y techos en zinc, separada de ésta, al costado izquierdo ingresando al predio, también otra vivienda construida en cancel, pisos en cemento y techos de zinc, en regular estado la cual se encuentra arrendada.

También pudimos apreciar una piscina para adultos y una piscina para niños construidas en material, con su respectivo pasamanos de ingreso, **cuatro** habitaciones, con sus respectivos baños y servicios de energía, para atender al público como residencias, construcción en material, revocada, pintada y techos de zinc, toda en muy buen estado.

Existen en este predio también varias peceras, con el cultivo de peces para el servicio de restaurante y atención al público, todo el predio se encuentra totalmente cercado, con jardín, palmas ornamentales, variedad de crotos, lugar muy atractivo y campestre, también la **servidumbre central** se encuentra cercada con cercas vivas, variedad (limón sungly) construcciones y mejoras que se encuentran identificadas en la cedula catastral N°2020000040000100001035 de la oficina de catastro municipal del municipio de Segovia, a nombre de la demandante señora Sixta Elena Mesa Guzmán, construcciones y mejoras con una **vetustes** de más de 25 años, excepción de las 4 habitaciones que tiene una edad aproximada de construida de 8 años.

También se pudo apreciar en el terreno a **usucapir** que cuenta con varios corrales en la parte posterior del predio, encontramos varios potreros como **paradero** de equinos y bovinos de campesinos que provienen de otras veredas (arrendamiento) potreros en pasto brisanta y panameña, también se pudo apreciar cercas vivas de arboles maderables como **variedad acacias, palmas de coco, guamos, guayabos, limones, aguacates**, los cuales fueron sembrados por la señora Sixta Elena Mesa Guzmán, este predio cuenta con un buen manejo preventivo en su administración tanto en la zona agropecuaria como en las construcciones locativas, como se pueden apreciar en los registros





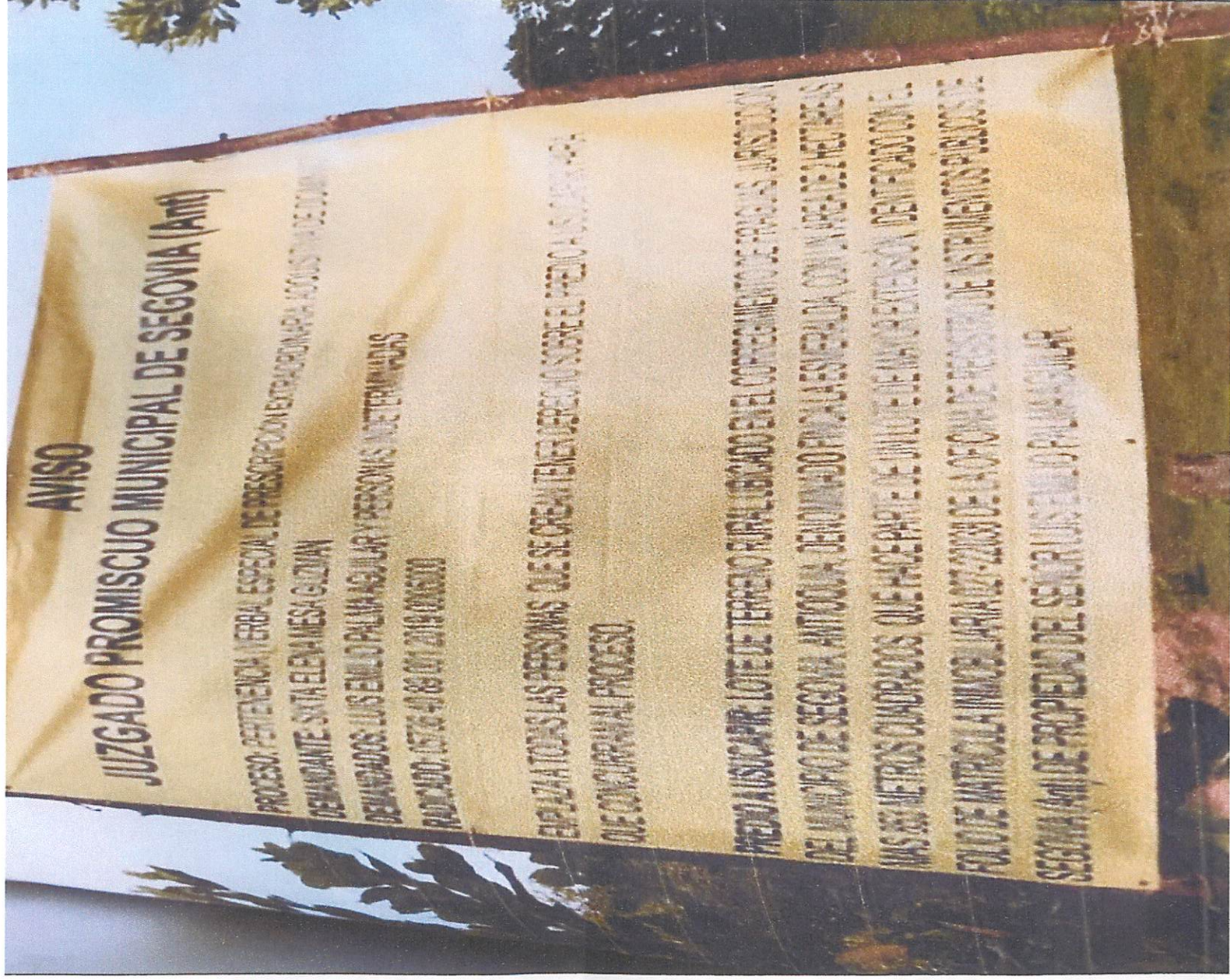
Coordenadas de Vertices	
Vertice	Coordenadas
1	1000.000
2	1000.000
3	1000.000
4	1000.000
5	1000.000
6	1000.000
7	1000.000
8	1000.000
9	1000.000
10	1000.000

Tabla de Coordenadas	
Coordenada	Valor
1	1000.000
2	1000.000
3	1000.000
4	1000.000
5	1000.000
6	1000.000
7	1000.000
8	1000.000
9	1000.000
10	1000.000

Cuadro de Areas	
Area	Valor
1	1000.000
2	1000.000
3	1000.000
4	1000.000
5	1000.000
6	1000.000
7	1000.000
8	1000.000
9	1000.000
10	1000.000

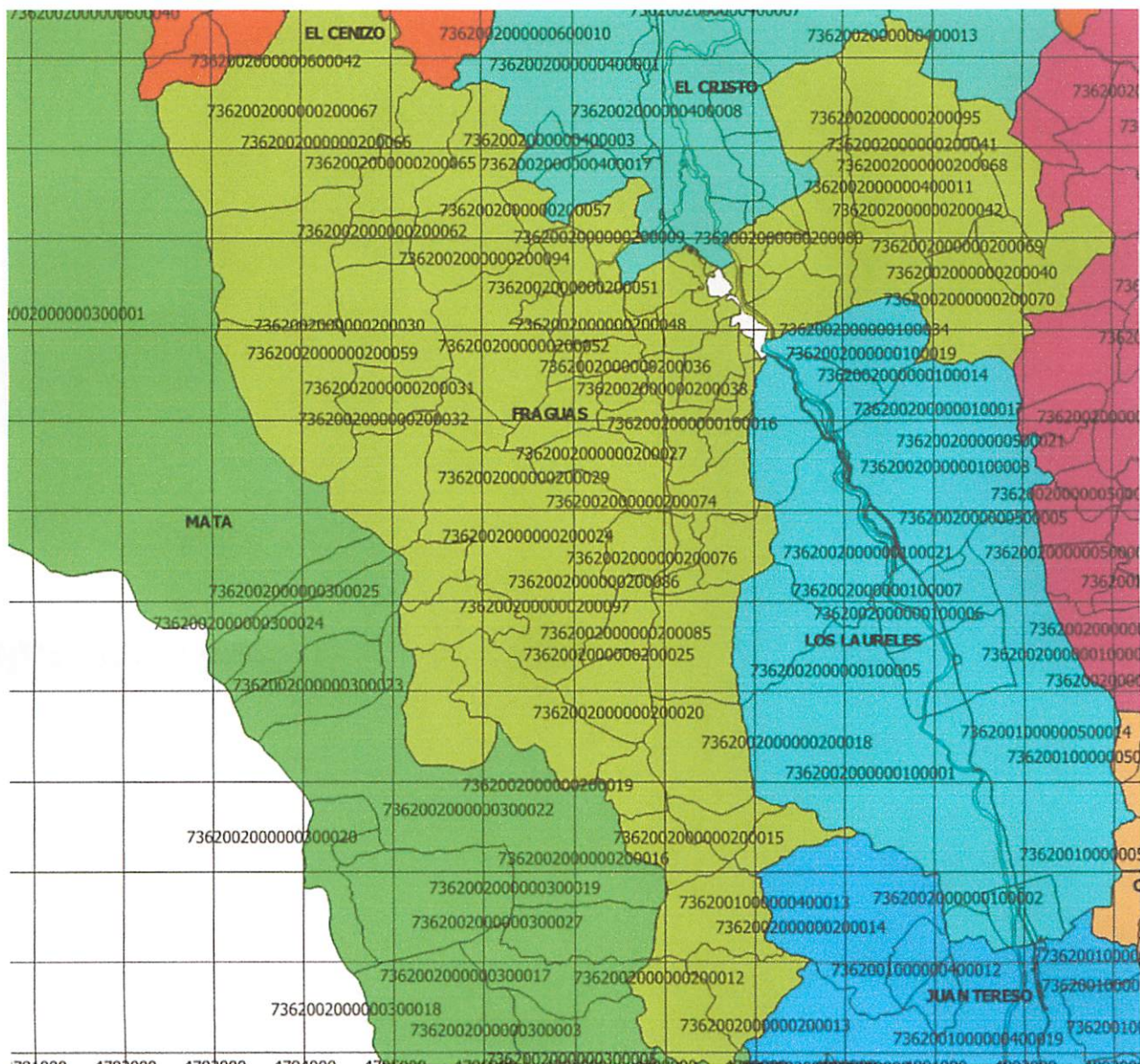
FINCA LA ESMERALDA		PROYECTO LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE LA FINCA LA ESMERALDA		CONTIENE LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO		Escala 1:500		Folio 1	
PROPIETARIO: Srta. Elena Mesa Ojeda		DISEÑADOR: Sr. Juan Carlos Mesa Ojeda		FECHA: 15/05/2010		LUGAR: Finca La Esmeralda		AUTOR: Juan Carlos Mesa Ojeda	
DEPARTAMENTO: Antioquia		MUNICIPIO: Medellin		CORREGIMIENTO: Finca La Esmeralda		CANTON: Medellin		PAIS: Colombia	

fotográfico.



[Handwritten signature]

4

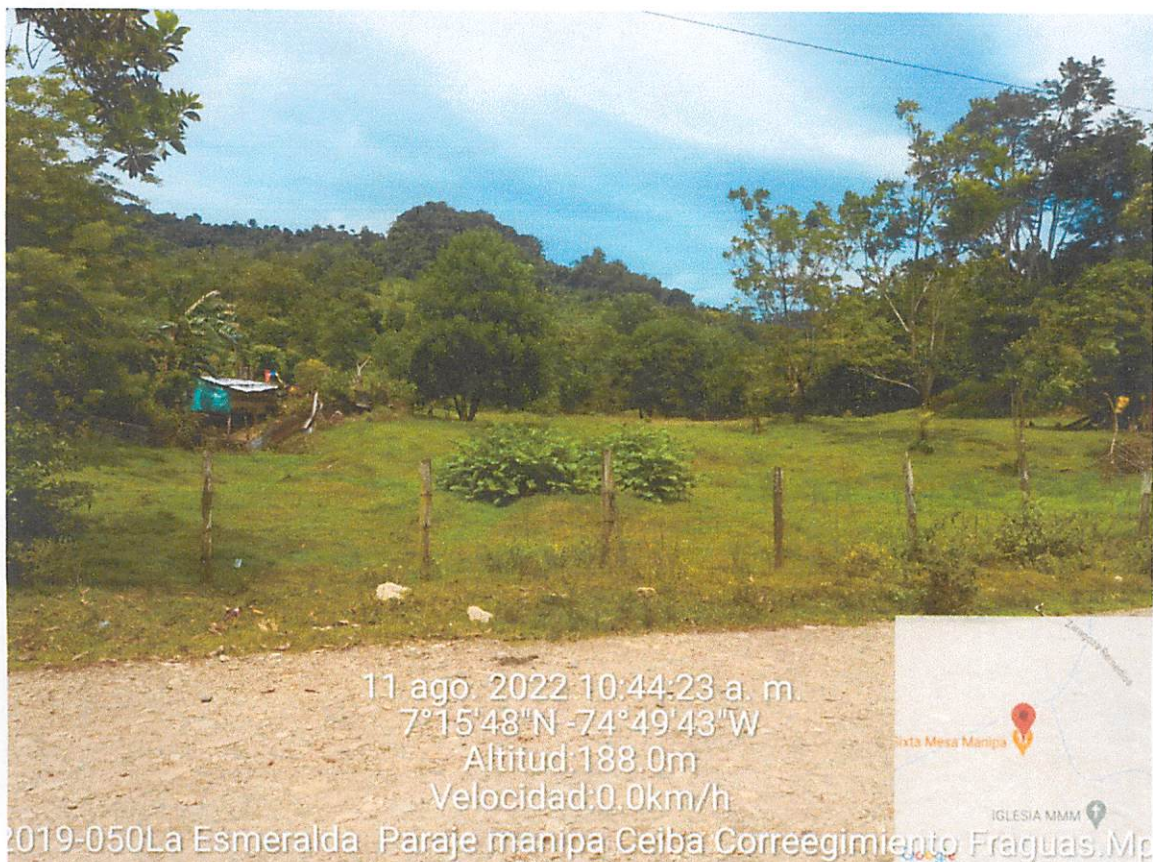


CARLOS VASQUEZ BERRIO - Avaluador - RAA – AVAL 3609880
CEL: 312 206 85 30 – E-mail: carlosmecato@gmail.com

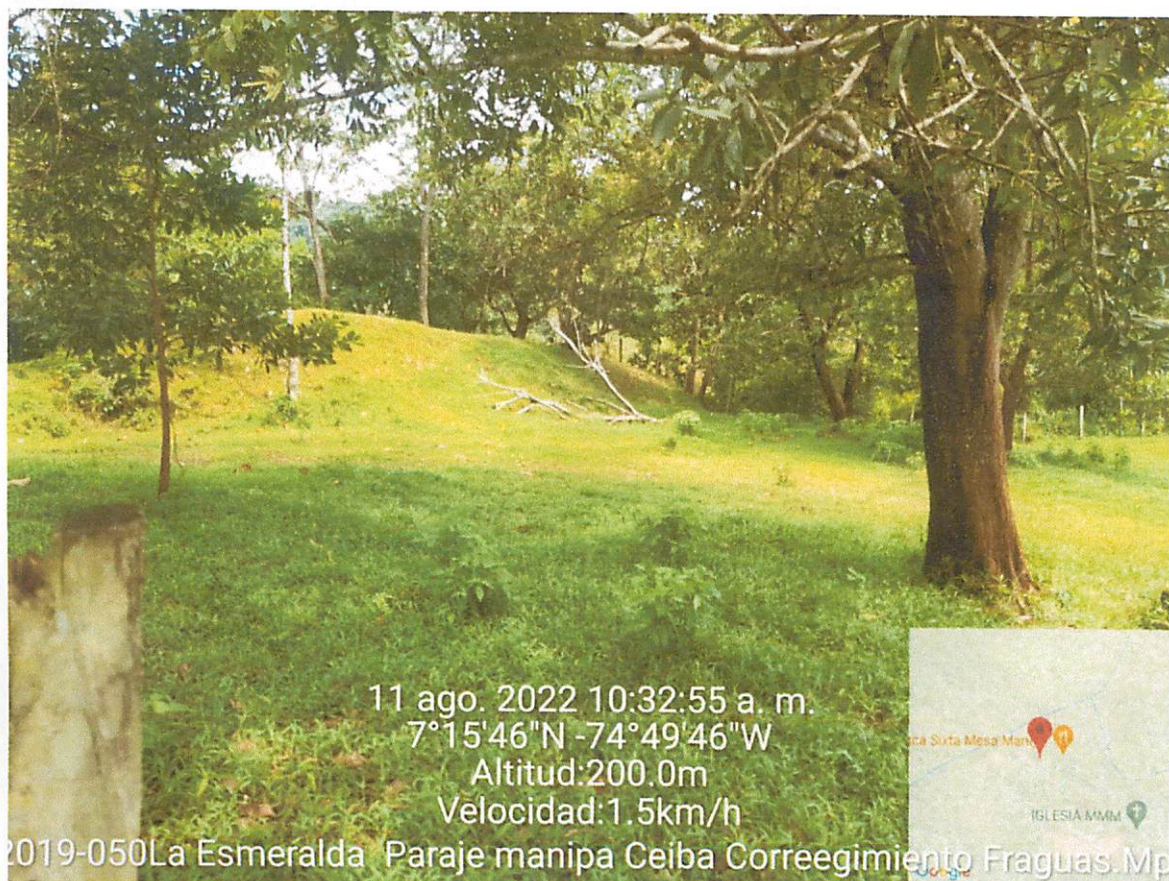




[Handwritten signature]



4

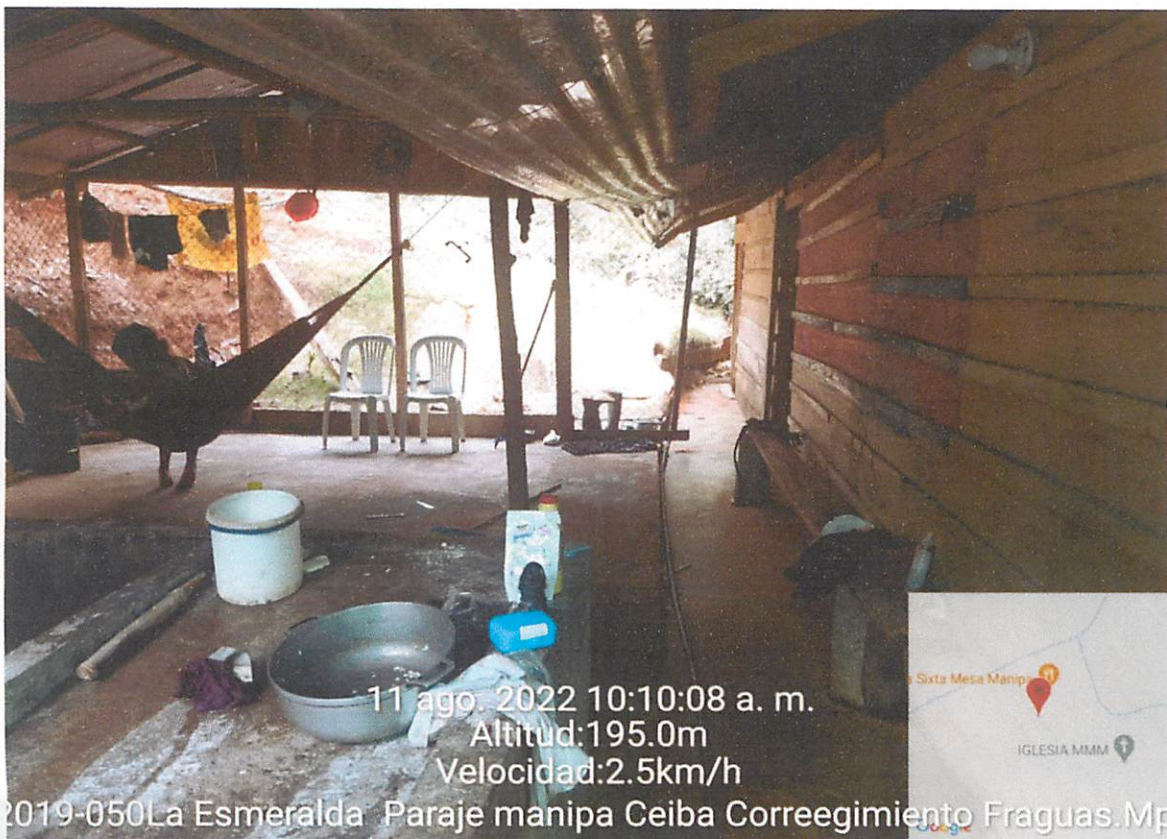




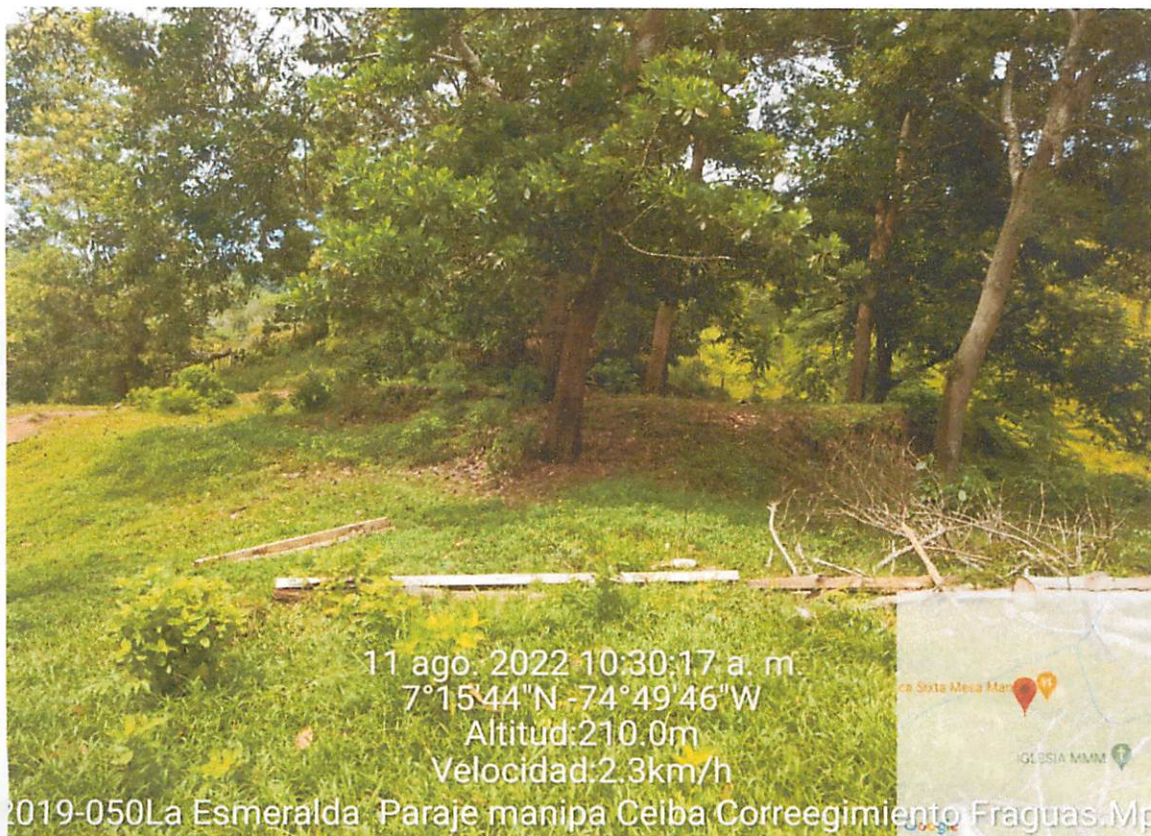
4



4



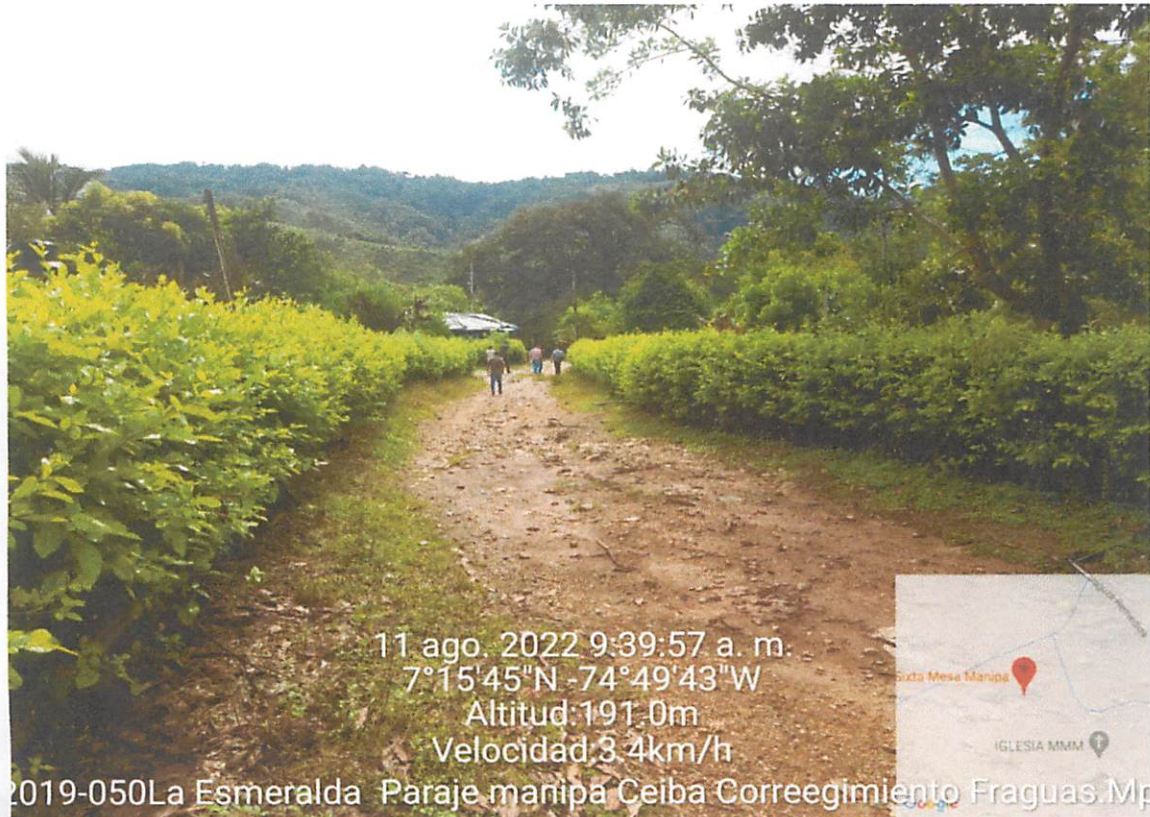
4





[Handwritten signature]







[Handwritten signature]

CARLOS VASQUEZ BERRIO - Avaluador - RAA – AVAL 3609880
CEL: 312 206 85 30 – E-mail: carlosmecato@gmail.com



4



4

CARLOS VASQUEZ BERRIO - Avaluador - RAA – AVAL 3609880
CEL: 312 206 85 30 – E-mail: carlosmecato@gmail.com



CARLOS VASQUEZ BERRIO - Avaluador - RAA - AVAL 3609880
CEL: 312 206 85 30 - E-mail: carlosmecato@gmail.com



Handwritten signature or mark.

CARLOS VASQUEZ BERRIO - Avaluador - RAA – AVAL 3609880
CEL: 312 206 85 30 – E-mail: carlosmecato@gmail.com

Espero haber rendido este dictamen pericial y estaré presto a aclararlo y/o complementarlo, de acuerdo a sus inquietudes.

Cordialmente,



CARLOS VÁSQUEZ BERRIO
Perito Avaluador C.C 3.609.880
RAA-AVAL: 3609880
E-mail: carlosmecato@gmail.com

Rdo: Agosto 22/2022
Hora: 11:03 am



CONSTANCIA: Segovia, Agosto 22 de 2022. En la fecha anexo al proceso dictamen del perito recibido por el señor CARLOS ARTURO VÁSQUEZ BERRIO, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. A. DESPACHO.

DORA T CONSUEGRA AGUDELO

Notificadora